

RAMIRO SÁNCHEZ DE LERÍN GARCÍA-OVIES

Secretario General y del Consejo de Administración TELEFÓNICA. S.A.

TELEFÓNICA, S.A. (en adelante, "**Telefónica**") de conformidad con lo establecido en el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

TELEFÓNICA EUROPE B.V., filial holandesa de Telefónica, ha cerrado en el día de hoy el precio (*pricing*) y los términos y condiciones de una emisión de obligaciones perpetuas subordinadas amortizable a partir del quinto año y medio desde la fecha de emisión (*Undated 5.5 Year Non-Call Deeply Subordinated Guaranteed Fixed Rate Reset Securities*), con la garantía subordinada de Telefónica, por un importe nominal de 1.000 millones de euros (las "**Obligaciones**").

Los principales términos y condiciones de la emisión son los que a continuación se indican:

El precio de emisión se ha fijado en el 100% de su valor nominal. Las Obligaciones devengarán un interés fijo del 2,625% anual desde la fecha de emisión (inclusive) hasta el 7 de junio de 2023 (no incluida).

A partir del 7 de junio de 2023 (inclusive), devengarán un interés fijo igual al tipo swap a 5 años aplicable (*5 year Swap Rate*) más un margen del:

- 2,327% anual desde el 7 de junio de 2023 hasta el 7 de junio de 2028 (no incluido);
- 2,577% anual desde el 7 de junio de 2028 hasta el 7 de junio de 2043 (no incluido); y
- 3,327% anual desde el 7 de junio de 2043 (inclusive).

Las Obligaciones tendrán un importe nominal unitario de 100.000 euros y tendrán carácter perpetuo, si bien serán amortizables a opción del emisor en determinadas fechas y en cualquier momento en caso de que ocurran determinados supuestos previstos en los términos y condiciones de las Obligaciones. El emisor podrá diferir el pago de los intereses devengados por las Obligaciones, a su sola discreción (el "Interés Diferido"), sin que ello suponga un supuesto de incumplimiento. El Interés Diferido devengará a su vez intereses y será pagadero a opción del emisor en cualquier momento o con carácter obligatorio en determinados supuestos previstos en los términos y condiciones de las Obligaciones.



RAMIRO SÁNCHEZ DE LERÍN GARCÍA-OVIES

Secretario General y del Consejo de Administración TELEFÓNICA, S.A.

Las Obligaciones se regirán por Derecho inglés, estando prevista su admisión a cotización y negociación en la Bolsa de Londres.

La emisión está dirigida exclusivamente a inversores cualificados.

La suscripción y desembolso de las Obligaciones tendrá lugar en la fecha de cierre, que se prevé que tenga lugar el día 7 de diciembre de 2017 o fecha aproximada, sujeto a la firma del contrato de suscripción (Subscription Agreement) con los Joint Bookrunners y resto de contratos relativos a la emisión, así como al cumplimiento de las condiciones establecidas a tal efecto en el contrato de suscripción.

En Madrid, a 29 de noviembre de 2017.

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES - MADRID -



RAMIRO SÁNCHEZ DE LERÍN GARCÍA-OVIES

Secretario General y del Consejo de Administración TELEFÓNICA, S.A.

Este anuncio no constituye una oferta para la venta o una solicitud de una oferta para la compra de los valores referidos en el mismo y no constituirá una oferta, solicitud o venta en cualquier jurisdicción en que dicha oferta, solicitud o venta sea ilegal – incluyendo, sin carácter limitativo, los Estados Unidos, Australia, Canadá o Japón –.

Los valores aquí referidos no han sido ni serán registrados con arreglo a la United States Securities Act of 1933 ("Securities Act"), en su versión modificada, o las leyes de valores de cualquier estado, y no pueden ser ofrecidos ni vendidos en los Estados Unidos, salvo que medie una excepción o en operaciones no sujetas al cumplimiento de los requisitos de registro de la Securities Act y de conformidad con las leyes de valores de cualquier estado.